Fecha expedición: 2024/03/07 - 09:56:23 **** **Recibo No.** S000911825 **** **Num. Operación.** 02-LGHGREP-20240307-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN vHHQNeudzN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891501542-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : SUCRE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000642
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 30 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 08 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,952,804,528.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL PRINCIPAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19785 - SUCRE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3212020979
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3104677807
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : hogarjuvenil.sucre@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 73 N NO. 12-39
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
CORREO ELECTRÓNICO : hogarjuvenil.sucre@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : hogarjuvenil.sucre@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8790 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : Q8899 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997 EXPEDIDA POR GOBERNACION DEL CAUCA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE OCTUBRE DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 31 DE JULIO DE 1978 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000053 OTORGADA POR GOBERNACION DEL CAUCA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE
Actual.) HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 11 DE ENERO DE 2005 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13692 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2005, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE POR HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL CAUCA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20050111	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SUCRE	RE01-13692	20050916
AC-1	20130705	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SUCRE	RE01-30964	20130808
AC-2	20131115	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SUCRE	RE01-31770	20131127
AC-2	20140411	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SUCRE	RE01-32838	20140702
AC-1	20210402	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SUCRE	RE01-47541	20210607

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL: EL OBJETIVO GENERAL DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA), SERA EL DE CAPACITAR, ORIENTAR Y PROMOVER LA FORMACION INTEGRAL CRISTIANA DE LOS NINOS CAMPESINOS, JOVENES Y ADULTOS QUE DESEEN PREPARARSE PARA AYUDAR A SUS PROPIAS COMUNIDADES Y RESOLVER SUS NECESIDADES SIENDO LIDERES PARA GENERAR UN CAMBIO SOCIAL QUE ASEGURE UNA COLOMBIA NUEVA. DE IGUAL FORMA, DESARROLLAR PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA ATENCION INTEGRAL, ALIMENTACION ESCOLAR, EDUCACION, MANUNTENCION, ASISTENCIA NUTRICIONAL Y PROMOCION DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INCLUIDA LA PRIMERA INFANCIA, EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, HACIENDO PARTE FUNDAMENTAL DE ESTE PROPOSITO LAS FAMILIAS COMO NUCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD. DE IGUAL MANERA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL EN PARTICULAR A LA POBLACION, VULNERABLE, MEDIANTE LA CONTRATACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS POR MEDIO DE ALIANZA ESTRATEGICAS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS DE DIFERENTE INDOLE, QUE BUSQUEN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. DE IGUAL FORMA, DESARROLLAR PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA ATENCION INTEGRAL, ALIMENTACION ESCOLAR, EDUCACION, MANUTENCION, ASISTENCIA NUTRICIONAL Y PROMOCION DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES INCLUIDA LA PRIMERA INFANCIA, EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, HACIENDO PARTE FUNDAMENTAL DE ESTE PROPOSITO LAS FAMILIAS COMO NUCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD. DE IGUAL MANERA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL EN PARTICULAR A LA POBLACION VULNERABLE, MEDIANTE LA CONTRATACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS POR MEDIO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS DE DIFERENTE INDOLE, QUE BUSQUEN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. DE IGUAL MANERA TENIENDO EN CUENTA LAS NUEVAS PERSPECTIVAS DEL HOGAR, EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS ENTRE OTROS RELACIONADOS CON LA PROMOCION, PROTECCION Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE EN TODOS SUS AMBITOS, POR MEDIO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS DE DIFERENTE INDOLE A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL AUSPICIANDO LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. Y COMO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, EL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE CAUCA TENDRA TAMBIEN COMO FINALIDAD, EL DESARROLLO HUMANO EN TODAS SUS DIMENSIONES, Y PARA EL CUMPLIMIENTO E SUS ACTIVIDADES PODRA PROMOVER, DESARROLLAR, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO, EDUCATIVO, COOPERATIVO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL, MINERO, AGROPECUARIO, COMERCIAL, DESARROLLO TECNOLOGICO, SALUD Y DE LA PROTECCION AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD DE LOS MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS Y ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE COLOMBIA, ADEMAS DE PRESENTAR, GESTIONAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL ADEMAS DE ASISTENCIA PROFESIONAL EN ELABORACION, FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL ADEMAS DE ASISTENCIA PROFESIONAL EN ELABORACION, FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS EN TODAS LAS AREAS. DE IGUAL FORMA LA PROMOCION, DIVULGACION, IMPLEMENTACION, VIGENCIA Y DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, LOS DERECHOS HUMANOS, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PROMOCION DE LA JUSTICIA MEDIANTE LA CONSULTORIA, ASESORIA Y ASISTENCIA PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA, BUSCANDO EL EQUILIBRIO Y EL ESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA. ASI COMO LA GESTION, CONSECUCION Y EJECUCION DE RECURSOS ESTATALES Y DE ORIGEN PRIVADO DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL. LA FUNDACIÓN TENDRA TAMBIEN COMO FINALIDAD EL DESARROLLO DE PROGRAMAS

RELACIONADOS CON LA ATENCION Y FORMACION INTEGRAL DE LOS NNA ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES VOCACION Y TALENTOS. TODO ESTO EN LA BUSQUEDA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE SU PROYECTO DE VIDA. MEDIANTE EL PROCESO DE FORMACION Y ACOMPANAMIENTO SE BUSCARA QUE AFLOREN EN LOS NNA TODAS SUS HABILIDADES ARTISTICAS, DEPORTIVAS, LITERARIAS Y CIENTIFICAS; PROMOCIONANDO DE IGUAL FORMA LAS GARANTIAS DE DERECHOS Y PREVENCION DEL RIESGO EN LOS NNA. ASI MISMO SE FORMARA E INDUCIRA A LOS NNA EN LA INNOVACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES QUE NOS PROPORCIONAN LAS TIC. DE IGUAL MANERA LA FUNDACION BUSCA FOMENTAR Y ESTIMULAR EN LOS NNA SUS HABILIDADES Y POTENCIALIDADES QUE LO CONDUSCAN A INICIATIVA DE EMPRENDIMIENTO. OBJETIVOS ESPECIFICOS. A. FAVORECER EL ACCESO A LA EDUCACION Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS NIÑOS Y JOVENES CAMPESINOS, AISLADOS, PARA QUE SEAN AUTORES DE SU PROPIO DESARROLLO. B. DESARROLLAR TECNICAS APROPIADAS PARA EL PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR PARA QUE CONSERVANDO Y MEJORANDO EL MEDIO AMBIENTE PUEDA LOGRAR UN MEJOR NIVEL DE VIDA. C) PROMOVER E IMPULSAR LAS INICIATIVAS DE INTEGRACION DE ESFUERZO EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, PARA LOGRAR UN MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA DE MANERA INTEGRAL. D) SERVIR A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS COMO CENTRO DE ACTIVIDAD SOCIAL PARA LOGRAR LA CONVIVENCIA, EL DIALOGO Y LA AYUDA MUTUA. E) CONTRIBUIR A LA CREACION CAMPESINA A LAS CIUDADES PARA ALCANZAR UN DESARROLLO ARMONICO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y DE LA NACION. F) UTILIZAR LOS RECURSOS CON QUE CUENTA EL HOGAR, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SUCRE (CAUCA), APOYANDOSE EN LAS HERRAMIENTAS QUE OFRECE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA. G) CREAR MEDIOS DE COMUNICACION DE: TELEVISION, RADIO DIFUSION, TELECOMUNICACIONES Y PRENSA EN GENERAL EN EL NIVEL LOCAL Y COMUNITARIO. H) PRESTAR EL SERVICIO DE RADIODIFUCION SONORA, CON ENFASIS EN UNA PROGRAMACION DE CONTENIDO SOCIAL COMUNITARIO, DE ACUERDO A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS PARA ELLO POR PARTE DEL MINISTERIO DE COMUNICACION Y LAS NORMAS QUE LA COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN. I) OPERAR Y UTILIZAR LA TECNOLOGIA NECESARIA PARA TRANSMITIR LA SEÑAL DE RADIODIFUSION SONORA, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES POR MEDIO DE LAS FRECUENCIAS AUTORIZADAS PARA ESTOS FINES POR LOS ENTES COMPETENTES. J) REALIZAR, EMITIR Y REPRODUCIR PROGRAMACIONES PARA TELEVISION Y RADIO, PRINCIPALMENTE ORIENTADAS A SATISFACER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, JURIDICAS, ESPIRITUALES, ETC. A TRAVES DE ACTIVIDADES SIN ANIMO DE LUCRO. PRODUCIENDO, COPRODUCIENDO, ADQUIRIENDO Y ENAJENANDO DERECHOS DE EMISION SOBRE PROGRAMAS DE TELEVISION, PRENSA Y RADIO, PARA SER EMITIDOS DIRECTAMENTE O POR CUALQUIER OTRO CANAL DE RADIODIFUSION DE MATERIAL EN GENERAL PARA SU EXHIBICION PUBLICA O PRIVADA. K) UTILIZAR Y COMERCIALIZAR DIRECTAMENTE E INDIRECTAMENTE LOS ESPACIOS DE TELEVISION, RADIO Y/O PRENSA, CONTRATANDOLOS CON PARTICULARES U OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACION QUE SOBRE LA MATERIA EXPIDA LOS ENTES COMPETENTES, TENIENDO SIEMPRE EN CUENTA QUE LA ENTIDAD ES SIN ANIMO DE LUCRO. L) ADQUIRIR Y ENAJENAR DERECHOS DE AUTOR. M) CELEBRAR CONTRATOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEVISION, PRENSA Y RADIO SOCIAL, COMUNITARIA Y EDUCATIVA. N) PARTICIPAR EN SOCIEDADES, ASOCIACIONES, INSTITUCIONES DE UTILIDAD COMUN, FUNDACIONES O CORPORACIONES CON OBJETOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON SU ACTIVIDAD. O) UTILIZAR LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVOS Y NO MASIVOS, CREANDO, APOYANDO, IMPLEMENTANDO Y DIFUNDIENDO PLANES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SUCRE (CAUCA). P) ATENDER INTEGRALMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN PREVENCION PROTECCION, NUTRICION Y EDUCACION, EN ESTADO DE PRIORIDAD POR LA PRIMERA INFANCIA, DONDE SE GARANTICEN SUS DERECHOS. Q) TRABAJAR EN LA UNIDAD FAMILIAR MEDIANTE PROYECTOS QUE FORMEN, EDIFIQUEN Y SOSTENGAN EMOCIONAL, COGNITIVA Y ESPIRITUAL LA CELULA PRIMARIA DE LA SOCIEDAD. R)

CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE CARACTER SOCIAL PARA BUSCAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. S) SUMINISTRAR INSUMOS, MATERIALES Y ALIMENTOS POR MEDIO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LA POBLACION VULNERABLE. T. DESARROLLAR PLANES AMBIENTALES ASOCIADOS A LOS DIFERENTES RECURSOS COMO EL AIRE, AGUA, SUELDO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, FLORA Y FAUNA. U. DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE EDUCACION AMBIENTAL EN LA TEMATICA QUE ABORDE LA PROBLEMATICA AMBIENTAL ACTUAL, TALES COMO: CAMBIO CLIMATICO, CALENTAMIENTO GLOBAL Y ENERGIAS RENOVABLES. V. REALIZAR CAMPAÑAS, CAPACITACIONES Y PROMOCION EN TEMAS RELACIONADOS CON USO EFICIENTE DEL AGUA Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE. W. REALIZAR ACTIVIDADES DE PRESERVACION, REFORESTACION, FORESTACION Y PROTECCION DE LAS FUENTES HIDRICAS.X. PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE COLOMBIA, ASI COMO DE ENTIDADES PARTICULARES DE ORDEN NACIONAL O EXTRANJERO. Y. PROMOVER, IMPULSAR Y FORTALECER LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES PROPIAS DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO. Z. DESARROLLAR POR SI MISMA O POR INTERMEDIO DE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE CAUCA. AA. PROMOVER, AUSPICIAR, ORGANIZAR, COOPERAR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ORGANIZACIONES QUE TENGAN EL OBJETO SOCIAL IGUAL, SIMILAR, COMPLEMENTARIO O COMPATIBLE CON EL DEL HOGAR CAMPESINO DE SUCRE CAUCA ASI COMO EJECUTAR ACCIONES EN COORDINACION CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE PERSIGAN IGUAL O SIMILARES OBJETIVOS. BB. ADELANTAR AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LE PERMITAN OBTENER RECURSOS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO, ESTABILIDAD ECONOMICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROPOSITOS DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE CAUCA. CC. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES, ASI COMO ENAJENARLOS Y/O GRAVARLOS Y/O CELEBRAR SOBRE ELLOS TODA CLASE DE ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS. DD. REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS, CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL EL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE CAUCA Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL MISMO. EE. TRAMITAR, ASESORAR, OBTENER Y/O ADMINISTRAR SUBSIDIOS Y EN GENERAL RECURSOS DEL ESTADO COLOMBIANO U OTROS ESTADOS DEL MUNDO, GOBIERNO O DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD O PERSONA, NACIONAL O EXTRANJERA CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. FF. CONTRATAR PERSONAL Y SERVICIOS DE TODO TIPO PARA SU FUNCIONAMIENTO Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. GG. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CONCURSOS DE MERITOS ANTE ENTIDADES DE ORDEN ESTATAL O PRIVADO, Y EN GENERAL FIRMAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO O REALIZAR CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO JURIDICO CON EL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRO PAIS O GOBIERNO O SUS ENTIDADES, O CON PARTICULARES Y/O ENTIDADES INTERNACIONALES. ASI MISMO PODRA CONSORCIARSE Y/O CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES CON PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CONTENIDOS EN SU OBJETO SOCIAL. HH. REALIZAR TODOS LOS ACTOS CIVILES Y COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO. EN CONSECUENCIA, PODRA ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. RECIBIR AUXILIOS Y DONACIONES PRIVADAS O PUBLICOS, ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS; ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES QUE PERSIGAN OBJETIVOS SIMILARES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERES, INVERTIR LOS FONDOS QUE RECAUDEN Y LO QUE YA POSEA, ADQUIRIR LOS BIENES QUE NECESITE PARA SU FUNCIONAMIENTO, CONTRATAR SERVICIOS

CON TERCEROS Y REALIZAR DONACIONES O PROMOVER CONTRATOS QUE FACILITEN LA REALIZACION DE SU OBJETIVO A TRAVES DE TERCEROS. ASI MISMO PODRA, ABRIR, MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, CORRIENTES O DE AHORRO EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS NACIONALES O INTERNACIONALES, LO MISMO QUE PARTICIPAR COMO MIEMBRO DE CUALQUIER FUNDACION ENTE CUYO OBJETIVO SOCIAL SEA SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO O ACCESORIO CON EL CUYO PROPIO O ADSORBER A DICHAS OTROS ENTES O FUNDACIONES. PODRA TAMBIEN RECIBIR ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS Y DONACIONES ENTRE VIVOS, OFICIALES O PARTICULARES, TANTO EN DINERO COMO EN ESPECIE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. II. EL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE CAUCA PODRA GESTIONAR EN DONACION PRESTAMO, COOPERACION TRANSFERENCIA, RECURSOS DE CARACTER FINANCIERO, TECNICO, VULNERABLES DE LA POBLACION NACIONAL E INTERNACIONAL, DESDE UNA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO. KK. IMPLEMENTAR, DISEÑAR Y ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PROCESOS DE PAZ, SOLUCION DE CONFLICTOS, TEORIA POLITICA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. LL. MANTENER SU LIQUIDEZ Y AUTONOMIA PRESUPUESTAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, BIEN SEA POR DONACIONES O ACTIVIDADES DE VENTA DE PRODUCTOS, VENTA DE SERVICIOS TECNICOS Y/O PROFESIONALES, ORGANIZACION DE EVENTOS ESPECIALES, CAMPAÑAS CORPORATIVAS Y LA CREACION DE FONDOS PATRIMONIALES. MM. GENERAR PROCESOS COMUNITARIOS AUTONOMOS DE IDENTIFICACION, FORMULACION EJECUCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, EMPRESARIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO, AMBIENTAL Y TECNOLOGICO. NN. PRESENTAR, GESTIONAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES, A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. OO. LAS DEMAS QUE SEGUN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES PUEDAN DESARROLLAR ESTA CLASE DE ORGANIZACIONES. PP) PROPICIAR ACCIONES DE TODO TIPO PARA LA PREVENCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS A LOS NNA ATENDIDOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS GUE DESARROLLE LA FUNDACIÓN. QQ) REALIZAR ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO CON LOS NNA QUE CONLLEVEN A LA CONSTRUCCIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA. RR) AUSPICIAR CON LA AYUDA DE LAS TIC LA FORMACIÓN DE LOS NNA EN BUSCA DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	MAMIAN MARIVIA	CC 48,608,106

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ SANDRA	CC 48,607,026

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	ASTUDILLO MARCIAL	CC 1,131,024,351

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	PEREZ ZUÑIGA CARLOS	CC 76,217,711

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	CASALLAS BUITRAGO LUZ MYRIAM	CC 65,780,872

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	MAMIAN MAMIAN NEIDA AMPARO	CC 25,606,652

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	MAMIAN ROSMARY	CC 25,325,223

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	GIRONZA HOYOS ANA LUCIA	CC 48,606,944

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GAVIRIA SOTELO HERMELINDA	CC 25,312,846

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE ABRIL DE 2011 DE ASAM GRL SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25262 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MAYO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MAMIAN MARIVIA	CC 48,608,106

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. *** FUNCIONES DE LA ASAMBLEA: CONOCER Y ANALIZAR SUS FUNCIONES Y LAS DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO AL IGUAL QUE SUS PROYECTOS, EN REUNION DE ESTUDIO CADA CINCO MESES. ADOPTAR EL PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES DEL HOGAR PRESENTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO A LA FILOSOFIA Y METODOLOGIA DE LA OBRA. APROBAR EL PRESUPUESTO Y EL INFORME FINANCIERO PRESENTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES MAS URGENTES DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO. APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS PRESENTADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. LA ASAMBLEA PARTICIPARA EN LA ELECCION DEL PERSONAL QUE CONFORMARA EL EQUIPO DE TRABAJO DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO. DICTAR LAS NORMAS SOBRE REGLAMENTACION DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO CON BASE EN LOS ESTATUTOS. APROBAR LA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PRESENTADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. *** FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: PRESENTAR A LA ASAMBLEA, PARA SU NOMBRAMIENTO, LOS CANDIDATOS A DIRECTOR Y EQUIPO DE TRABAJO, O DAR CANDIDATOS CUANDO SU NOMBRAMIENTO DEPENDA DE ENTIDADES DISTINTAS AL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE. ESTE EQUIPO DEBE ESTAR CONSTITUIDO POR PERSONAS QUE SIENTAN LA NECESIDAD DE PROMOVER LAS COMUNIDADES VEREDALES. ELABORAR EL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO. ELABORAR SUS PROGRAMAS DE TRABAJO A REALIZAR. ESTUDIAR Y GRABAR LOS PROGRAMAS PROPUESTOS POR EL DIRECTOR Y EL EQUIPO DE TRABAJO. SELECCIONAR LOS ALUMNOS CON EL DIRECTOR Y EQUIPO DE TRABAJO DE ACUERDO AL REGLAMENTO. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE RIGEN EN EL HOGAR JUVENIL CAMPESINO. ELEGIR DOS DELEGADOS A LA JUNTA DIRECTIVA DE ASPROME. VELAR POR LA CONSERVACION Y AUMENTO DEL PATROMONIO DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO. EVALUAR CADA ANO LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE SU LABOR. ELEGIR DOS REPRESENTANTES ANTE ASPROME. ELABORAR Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA, PARA SU APROBACION LOS INFORMES Y BALANCES. REUNIRSE ORDINARIAMENTE UNA VEZ AL MES Y EXTRAORDINARIAMNETE CUANDO SEA CITADO POR EL PRESIDENTE O ALGUNOS DE SUS MIEMBROS. *** FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. PRESIDIR Y DIRIGIR LA SESION DE LA ASAMBLEA DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA INSTITUCIÓN. C. CONVOCAR A REUNION A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA TANTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS CUANDO SEA NECESARIO Y DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS. D. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO, TESORERO, REVISOR FISCAL Y TODOS LOS DEMÁS MIEMBROS. E. ELABORAR LAS NORMAS, ORDENES DEL DIA PARA LAS REUNIONES DE LA

ASAMBLEA GENERAL Y DAR COMPLETA INFORMACION A LA MISMA DE LA MARCHA DEL HOGAR JUVENIL EN LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SOBRE LAS LABORES LLEVADAS A CABO DESDE LA ULTIMA REUNION. F. FIRMAR LAS CUENTAS Y AUTORIZACIONES DE LOS GASTOS DE LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS APROBADOS. G. PRACTICAR UNA VISITA MENSUAL AL HOGAR Y DEJAR EL ACTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LAS PAUTAS QUE DETERMINE LA FUNDACIÓN HOGARES JUVENILES CAMPESINOS. H. CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON DIFERENTES ENTES PRIVADOS Y ESTATALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35952 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GOMEZ ORDOÑEZ REYES ARMANDO	CC 76,315,990	58072-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,461,423,759
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

Fecha expedición: 2024/03/07 - 09:56:23 **** **Recibo No.** S000911825 **** **Num. Operación.** 02-LGHGREP-20240307-0009
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN vHHQNeudzN

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vHHQNeudzN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****